

LIGA MENDOCINA DE FUTBOL

Boletín Nº 21 - año 2017

SESION DEL H. TRIBUNAL DE PENAS DEL 20/09/2017

Sanciones a Jugadores

Expte	Apellidos	Nombre	Club	División	Partido Jugado con	Sanción	Tipo Sanción	Articulos
734	ALANIZ	RODRIGO ARMANDO	AT. BOCA JRS	Primera	DEPORTIVO MAIPU	1	Partido	208
763	ALTAMIRANDA	PABLO FRANCISCO	EMPLEADOS DE COMERCIO	Novena	AT. FRAY L. BELTRAN	1	Partido	207
693	AMARILLA	NICOLAS	DEP .REAL MENDOZA	Primera	CICLES CLUB LAVALLE	1	Partido	186
740	ARANCIBIA	ROBERTO	CICLES CLUB LAVALLE	Primera	DEP. ALGARROBAL	2	Partido	186
749	ARANDA	NICOLAS EDUARDO	FUNDACION G.C	Quinta	AT. GIMNASIA Y ESG.	3	Partido	200 A 3
762	AVEIRO	NICOLAS	DEP. REAL MENDOZA	Novena	DEP. GODOY CRUZ A.T	2	Partido	201 B - 1
763	BARRERA	FACUNDO	EMPLEADOS DE COMERCIO	Novena	AT. FRAY L. BELTRAN	3	Partido	200 A 1
734	BARRIONUEVO	ESTEBAN NICOLAS	AT. HURACAN L.H.	Primera	FUNDACION AMIGOS	1	Partido	208
772	BARRIOS	NAHUEL	AT. FRAY L. BELTRAN	Primera	ANDES TALLERS S.C.	2	Partido	200 a 11
743	BATTISTELLA	MATEO	AT. PALMIRA	Cuarta	DEP. MUNICIPAL G.C	1	Partido	287 S
746	BORTOLOZZO	ENZO	DEP. MAIPU	Cuarta	DEP. RODEO DEL MEDIO	1	Partido	207
761	BRAVO	NICOLAS FRANCISCO	AT. GIMNASIA Y ESG.	Octava	AMUF	2	Partido	203
759	CABELLO	JULIAN	DEP. ALGARROBAL	Septima	AT. HURACAN L.H	2	Partido	186
755	CANELA	AGUSTIN EMILIANO	ASOC. EVA PERON	Sexta	SP. BANFIELD	1	Partido	207
735	CASAS	ELIO MISAEL	GUTIERREZ S.C	Primera	AT. PALMIRA	1	Partido	207
761	CASTELLON	JESUS DARIO	AT. GIMNASIA Y ESG.	Octava	AMUF	2	Partido	203
763	CASTRO	RIVERO	AT. FRAY L. BELTRAN	Novena	EMPLEADOS DE COMERCIO	1	Partido	207
739	CATALDO	DAMIAN	SP. INDEPENDIENTE R.	Primera	EMPLEADOS DE COMERCIO	3	Partido	200 A - 3
753	CHACON	RODRIGO	MAYOR DRUMMOND	Quinta	ASOC. ACADEMIA MDZ	1	Partido	207
740	CORBALÁN	TOMÁS	CICLES CLUB LAVALLE	Primera	DEP. ALGARROBAL	2	Partido	186
734	CORTES TEJADA	FERNANDO OSCAR	EMPLEADOS DE COMERCIO	Primera	SP. INDEPENDIENTE R.	1	Partido	208
741	CUENCA	LUIS	DEP. EL PORVENIR	Primera	DEP. GUAYMALLEN	1	Partido	207
764	DACREMA	PEDRO	AT. GIMNASIA Y ESG	2005	DEP. GODOY CRUZ A.T	3	Partido	200 A - 7
734	ESPINDOLA	JORGE LEONARDO	EMPLEADOS DE COMERCIO	Primera	SP. INDEPENDIENTE R.	1	Partido	208
735	FERNANDEZ	NAHUEL	ACAD. CHACRAS DE CORIA	Primera	AT. ARGENTINO	1	Partido	207
734	GALDAME	FABIAN EZEQUIEL	SP. LA CONSULTA	Primera	DEP. GODOY CRUZ A.T	1	Partido	208
742	GIMENEZ	KAREN LOURDES	AT. GIMNASIA Y ESGRIMA B	Primera	LEONARDO MURIALDO	2	Partido	186
748	GOMEZ	AXEL SEBASTIAN	SP. BANFIELD	Quinta	ASOC. EVA PERON	1	Partido	207
756	JALID	FRANCO RAMIRO	DEP. MUNICIPAL G.C	Sexta	AT. PALMIRA	1	Partido	186
769	JURI	MAXIMILIANO	DEP. MUNICIPAL G.C B	Sexta	DEP. MUNICIPAL G.C.	1	Partido	207
772	LEON	RAFAEL	ANDES TALLERES S.C.	Primera	AT. FRAY L. BELTRAN	2	Partido	200 A 11
757	LOPEZ YUMA	BRUNO HERNAN	MAYOR DRUMMOND	Sexta	ASOC. ACADEMIA MDZ	3	Partido	200 A 7
758	LUCERO	MAXIMILIANO	AT. ARGENTINO	Sexta	SP. INDEPENDIENTE R.	1	Partido	260

761	MARQUEZ	TOMAS EZEQUIEL	AMUF	Octava	AT. GIMNASIA Y ESG.	2	Partido	203
745	MAZAL	ENZO ISAAC	SP. INDEPENDIENTE R.	Cuarta	AT. ARGENTINO	1	Partido	207
744	MEDINA	NELSON	GUTIERREZ S.C	Cuarta	LEONARDO MURIALDO	1	Partido	186
747	MEDINA GUEVARA	CRISTIAN JESUS	ASOC. EVA PERON	Cuarta	SP. BANFIELD	1	Partido	207
750	MOLLARET	LEANDRO	SP. INDEPENDIENTE R.	Quinta	AT. ARGENTINO	2	Partido	205
760	MONTENEGRO	MARCOS	GUTIERREZ S.C	Octava	LEONARDO MURIALDO	1	Partido	207
754	NAVARRO	LUCAS	AT. FRAY L. BELTRAN	Sexta	EMPLEADOS DE COMERCIO	1	Partido	207
738	OLGUIN	JORGE	DEP. RODEO DEL MEDIO	Primera	LUJAN S.C	1	Partido	207
762	ORTIZ	HUMBERTO LINO	DEP. REAL MENDOZA	Novena	DEP. GODOY CRUZ A.T	1	Partido	207
768	PARO	LUCIANO	FUNDACION AMIGOS	Cuarta	DEP. MUNICIPAL G.C B	1	Partido	207
752	PIÑEYRUA	TOMAS	AT. HURACAN L.H	Quinta	DEP. ALGARROBAL	1	Partido	207
693	PISTONE	DARIO GERMAN	DEP. REAL MENDOZA	Primera	CICLES CLUB LAVALLE	3	Partido	186 y 205
772	RAMOS	FLAVIO	AT. FRAY L. BELTRAN	Primera	ANDES TALLERS S.C.	1	Partido	287 5
762	ROMERO	SEBASTIAN	DEP. GODOY CRUZ A.T	Novena	DEP. REAL MENDOZA	2	Partido	201 - B 4
761	SANCHEZ	TOMAS AGUSTIN	AMUF	Octava	AT. GIMNASIA Y ESG.	2	Partido	203
743	SILVA	LUCAS	DEP. MUNICIPAL G.C	Cuarta	AT. PALMIRA	3	Partido	186
743	SOLIS	MATIAS	AT. PALMIRA	Cuarta	DEP. MUNICIPAL G.C	1	Partido	207
763	SUAREZ	MATIAS EZEQUIEL	EMPLEADOS DE COMERCIO	Novena	AT. FRAY L. BELTRAN	1	Partido	207
761	TITO	ANGEL GABRIEL	AT. GIMNASIA Y ESG.	Octava	AMUF	2	Partido	203
693	TORREJON	FERNANDO ISMAEL	DEP. REAL MENDOZA	Primera	CICLES CLUB LAVALLE	2	Partido	186 Y 205
693	TORREJON	JOSUE DIEGO MANUEL	DEP. REAL MENDOZA	Primera	CICLES CLUB LAVALLE	5	Años	183, 32 y 33
751	TOUMA	GIANNI FRANCISCO	DEP. MAIPU	Quinta	DEP. RODEO DEL MEDIO	1	Partido	186
740	VALLECILLO	PABLO	CICLES CLUB LAVALLE	Primera	DEP. ALGARROBAL	2	Partido	186
735	VAZQUEZ	AGUSTIN	GUTIERREZ S.C	Primera	AT. PALMIRA	2	Partido	201 - A
753	VENTURA	PABLO	MAYOR DRUMMOND	Quinta	ASOC. ACADEMIA MDZ	1	Partido	204
734	VILLARREAL	MAXIMILIANO GABRIEL	LEONARDO MURIALDO	Primera	AT. GIMNASIA Y ESG.	1	Partido	208
736	VILLEGAS	ANGEL ANTONIO	AT. PALMIRA	Primera	GUTIERREZ S.C	3	Partido	200 A 1
771	SOSA VILLAR	MALCOM EMILIANO	SP. LA CONSULTA	Primera	DEP. GODOY CRUZ A.T	Defensa	Emplazar al jugador SOSA VILLAR, MALCOM EMILIANO, para que presente defensa por escrito plazo MIERCOLES 27/09/2017, a las 20:00. Art. 8	

Sanciones a Cuerpos Técnicos y dirigentes

Expte	Apellido y Nombre	Función	Club	División	Partido Jugado con	Sancion	Tipo	Articulos
737	MURCIA ALVARO DANIEL	AYUDANTE DE CAMPO	UNIV. NACIONAL DE CUYO	Primera	AT. CLUB SAN MARTIN	7	DIAS	260
739	GIANFORMAGGIO MIGUEL	DIRECTOR TECNICO	EMPLEADOS DE COMERCIO	Primera	SP. INDEPENDIENTE R.	7	DIAS	260
740	LOPEZ SERGIO	AUXILIAR DE CAMPO	CICLES CLUB LAVALLE	Primera	DEP. ALGARROBAL	14	DIAS	260
741	CURALLANCA, CAMILO	AUXILIAR DE CAMPO	CICLES CLUB LAVALLE	Primera	DEP. ALGARROBAL	14	DIAS	260
758	CARTISANO EXEQUIEL	DIRECTOR TECNICO	AT. ARGENTINO	Sexta	SP. INDEPENDIENTE R.	7	DIAS	260
763	BANNO SERGIO	DELEGADO	AT. FRAY L. BELTRAN	Novena	EMPLEADOS DE COMERCIO	7	DIAS	260
753	RIVEROS, LEONARDO	DELEGADO	DEP. MAYOR DRUMMOND	Novena	ACADEMIA CHACRAS DE CORIA	7	DIAS	260
771	DI LERNIA, GUSTAVO	PRESIDENTE	SP. LA CONSULTA	Primera	DEP. GODOY CRUZ A.T.	DEFENSA	Emplazar al señor GUSTAVO DI LERNIA, para que presente defensa por escrito plazo MIERCOLES 27/09/2017, a las 20:00. Art. 8	
693	TORREJO, DIEGO	DIRECTOR TECNICO	DEP. REAL MENDOZA	Primera	CICLES CLUB LAVALLE		1° - Atento a que el señor DIEGO TORREJON reincide en su actitud hacia la terna de arbitros, estando suspendido, infringiendo las sanciones, este Tribunal resuelve aplicar una sancion de 90 Días. Art. 263 inc. i) y j). 2° - Solicitar al CLUB DEP. REAL MENDOZA, arbitre los medios para que el Sr. DIEGO TORREJON, ingrese al sector de camarines. Art. 32 y 33	

Sanciones a Clubes

Expte	Club	Partido Jugado con	División	Articulos
761	AT. GIMNASIA Y ESGRIMA	AMUF	OCTAVA	1º.- Dar por perdido el partido de referencia a ambos clubes CLUB AT. GIMNASIA Y ESGRIMA y AMUF. Art. 287 1, 32 y 33.- 2º.- Registrar el resultado de un gol en contra de AT. GIMNASIA Y ESGRIMA. Art. 152.- Registrar un gol en contra del CLUB AMUF. Art. 152.
765	DEP. GUAYMALLEN	AT. BOCA JRS.	NOVENA	1º.- Dar por perdido el partido de NOVENA DIVISION al CLUB AT. BOCA JRS. Art. 106 inc. e). 2º.- Registrar el resultado de un (1) gol a favor del club DEP. GUAYMALLEN y cero (0) gol a favor del AT. BOCA JRS. Art. 152. 3º.- Aplicar la sanción establecida en el art. 9 inc. 2 del Reglamento de Campeonato de Divisiones Inferiores, de \$700.- debiendo el CLUB AT. BOCA JRS., presentar ante este Tribunal, antes de las 20:00 horas del día MIERCOLES 27/09/2017, las constancias de haber abonado al CLUB DEP. GUAYMALLEN el importe aludido, bajo apercibimiento de aplicarse la sancion de SUSPENSION DE AFILIACION. Art. 32 y 33 Rgto de Penas

766	CICLES CLUB LAVALLE	DEP. EL PORVENIR	OCTAVA	1º.- Dar por perdido el partido de OCTAVA DIVISION al CLUB DEP. EL PORVENIR Art. 109 . 2º.- Registrar el resultado de un (1) gol a favor del club CICLES CLUB LAVALLE y cero (0) gol a favor del DEP. EL PORVENIR. Art. 152. 3º.- Aplicar la sanción establecida en el art. 9 inc. 2 del Reglamento de Campeonato de Divisiones Inferiores, de \$700.- debiendo el CLUB DEP. EL PORVENIR., presentar ante este Tribunal, antes de las 20:00 horas del día MIÉRCOLES 27/09/2017, las constancias de haber abonado al CICLES CLUB LAVALLE el importe aludido, bajo apercibimiento de aplicarsele la sanción de SUSPENSIÓN DE AFILIACIÓN. Art. 32 y 33 Rgto de Penas
767	EMPLEADOS DE COMERCIO	AT. FRAY L. BELTRAN	OCTAVA	1º.- Dar por perdido el partido de OCTAVA DIVISION al CLUB AT. FRAY L. BELTRAN. Art. 106 inc g). 2º.- Registrar el resultado de un (1) gol a favor del club EMPLEADOS DE COMERCIO y cero (0) gol a favor del AT., FRAY L. BELTRAN. Art. 152. 3º.- Aplicar una fecha de CLAUSURA DE CANCHA al CLUB AT. FRAY L. BELTRAN para las categorías SEPTIMA, OCTAVA y NOVENA, debiendo disputar los partidos aludidos a puertas cerradas y sin ingreso de público local y visitante. Art. 81 -
770	AMUF	DEPORTIVO MAIPU	PRIMERA FEMENINO	1.- Dar por finalizado el partido con el resultado registrado al momento de la suspensión, AMUF (2) - DEPORTIVO MAIPU (2). Art. 32, 33 y 152
693	DEP. REAL MENDOZA	CICLES CLUB LAVALLE	PRIMERA	1º.- Aplicar una sanción de 03 (tres) fechas de CLAUSURA DE CANCHA, al CLUB DEP. REAL MENDOZA, debiendo disputar sus partidos de PRIMERA DIVISION a puertas cerradas, sin ingreso de público local. Solamente se permite el ingreso de 5 dirigentes del club local. Art. 287 1, art. 32 y 33

Publicado el: 21/09/2017 || Boletín Nº 21